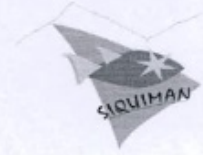




COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Siquiman, 09 de Febrero 2023

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 62/2023

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación de un profesional en el área de Bromatología, a los fines de lograr y proveer un mejor servicio en las inspecciones de los comercios del ejido que comprende esta Comuna.-

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro ESTUDIO, INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNICA Partida Nro. 1-1-03-09-00-00-00, para la contratación de Apoyo Pedagógico en Discapacidad Visual- Sr. GLUZMAN JULIANI. - DNI 28.167.522- Domiciliado en calle Las Gemelas 110 de la localidad de Parque Siquiman.-Para prestar servicios Acompañamiento y apoyo en la discapacidad visual del niño Benjamin Nahuel Martínez; el monto de la contratación se establece en pesos \$ 41.160. -(PESOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA), de la totalidad de las prestaciones realizadas DURANTE CUATRO DÍAS SEMANALES DE 4 HORAS CADA UNA, todo desde el 03 de Enero, hasta 31 de Diciembre del 2023, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado.-

POR TODO ELLO: consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contratar; Sr. GLUZMAN JULIANI. - DNI 28.167.52 Para prestar servicios prestar servicios Acompañamiento y apoyo en la discapacidad visual del niño Benjamín Nahuel Martínez; con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese



[Firma manuscrita]
A.D. NESTOR ENRIQUE GUELO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN